

Aclaración solicitada por la Autoridad Nacional del Ambiente mediante la nota DIEORA-DEIA-AC-0082-2603-14.

1. En la página 06 del EsIA punto 2.2. Descripción del proyecto; área a desarrollar, presupuesto aproximado se indica que el proyecto consistirá en la instalación de la parte marina del sistema de cableado submarino PCCS, sector el caribe. Aclarar cuál es la superficie total donde se desarrollará el proyecto.

Respuesta:

La superficie total ocupada por el cable dentro de las aguas territoriales y de influencia económica de Panamá es la siguiente:

Cable doble armado con diámetro exterior de 35 mm y longitud total de 11,043 m, área 386.51 m².

Cable simple armado con diámetro exterior de 26 mm y longitud total de 30,662 m, área 797.21 m².

Cable ligero protegido con diámetro exterior de 19,6 mm y longitud total de 189,830 m, área 3,720.67 m².

Cable ligero con diámetro exterior de 14 mm y longitud total de 101,300 m, área de 1,482.2 m².

Área total ocupada por el cable en el mar 6,322.59 m².

Además en tierra, en la playa o sus proximidades, se ocupa un espacio de unos 10 m² para la instalación de los electrodos de toma de tierra, que quedan enterrados y el terreno repuestado a su condición inicial de antes del enterramiento.

2. Aclarar el manejo y disposición de residuos provenientes de los buques.

Respuesta:

Realmente se trata de un solo buque especializado en el cableado submarino, el cual tiene su propio sistema de disposición y manejo de residuos. Una vez atraque, se contrata a una empresa especializada para extraer y deponer en los sitios adecuados dichos desechos.

3. Presentar Plan de Prevención y Contingencia donde se incluya los posibles impactos generados por derrames de Hidrocarburos.

Respuesta:

En la página 150 del EsIA se encuentra el Plan de Prevención de Riesgos y en la página 156 el Plan de Contingencia en los cuales han sido incluidos los posibles impactos y medidas de mitigación por derrames de hidrocarburos.